ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea 4ta. Sesión

Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**P. de la C. 1410**

# ACTA DE CERTIFICACIÓN NEGATIVA

15 DE NOVIEMBRE DE 2022

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de lo Jurídico presenta la siguiente Acta de Certificación Negativa a sus miembros en consideración al Proyecto de la Cámara 1410.

## ALCANCE DE LA MEDIDA

Según presentado, el Proyecto de la Cámara 1410 tiene como propósito disponer la convocatoria al Pueblo de Puerto Rico para que exprese a través de su electorado elegible participante en un Referéndum Especial, si desea reconocer el derecho a la vida del concebido y de igual manera afirmar el derecho a la vida de la madre, lo cual deberá ser garantizado, defendido y revindicado en leyes que deberán prohibir el aborto a menos que no se pueda proveer de otro modo la salvación de las dos vidas; o, por el contrario, si desea reconocer los derechos sexuales y reproductivos de todo ser humano, afirmando que el aborto será en Puerto Rico legal, libre e irrestricto siguiendo los estándares médicos aceptables; disponer su configuración.

**RESULTADOS**

La mayoría de los miembros de la Comisión de lo Jurídico recomiendan la no aprobación de esta medida.

**POR LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de lo Jurídico de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, norecomienda la aprobación del Proyecto de la Cámara 1410.

Respetuosamente sometido,

**Hon. Rafael Hernández Montañez**

Presidente Comisión de lo Jurídico